



**INDE**  
INSTITUTO  
DEL DEPORTE



El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas, en coordinación con la Asociación Estatal de Voleibol de Tamaulipas, A.C. y el municipio de Victoria

## CONVOCAN

A participar en la disciplina de VOLEIBOL "OLIMPIADA ESTATAL Y ESTATAL JUVENIL 2018", del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes

### BASES:

- 1.- LUGAR Y FECHA.- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 23 al 25 de febrero del 2018.
- 2.- JUNTA PREVIA.- El viernes 23 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
- 3.- COMPETENCIA.- Los días 24 y 25 de febrero del 2018.
- 4.- CATEGORÍAS Y RAMAS.- Infantil y Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil.

CATEGORÍA	RAMA
13-14 años (2004-2005)	FEMENIL
15-16 años (2002-2003)	
Nacional Juvenil 17-18 años (2000-2001)	
14-15 años (2003-2004)	VARONIL
16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000)	

**Nota:** La eliminatoria municipal se deberá realizar los días 10 y 11 de febrero de 2018. No habrá cambio de día sobre esta eliminatoria (con el apoyo de la liga municipal).



5.- **PARTICIPANTES.**- Será un equipo representativo por cada municipio quienes asistan a la etapa estatal, conformado por 12 participantes y 1 entrenador por categoría y rama.

6.- **INSCRIPCIONES.**- En la Etapa Estatal. Se deberán realizar al arribo de las delegaciones participantes al hotel sede de la competencia, en el municipio sede, así como la entrega de documentación. Fecha límite para presentar listados de selecciones el día 14 de febrero de 2018. (contacto Vreyesramirez7@gmail.com Celular 8334383436 con el Ing. Vicente Reyes Ramírez)

7.- **REQUISITOS.**- La documentación deberá ser entregada en el Hotel Sede a partir de las 13:00 hasta las 18:00 horas del día 23 de febrero.

#### DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento original.
- Cédula de inscripción con fotografías.
- 1 copia del CURP (nuevo formato).
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original).
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2018 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.
- La recepción de documentos se realizará antes de la junta previa.
- Credencial de afiliación obligatoria a F.M.V.B.

#### ENTRENADORES:

- 1 Copia del CURP (nuevo formato).
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE.

**Nota:** Carnet Nivel 2 y Credencial de afiliación a F.M.V.B.

8.- **REGISTRO.**- Este se llevará a cabo en la mesa de registro en el Hotel Sede al arribo de las delegaciones y deberá entregar los requisitos mencionados en el punto 7 (completos).

9.- **SISTEMA DE COMPETENCIA.**- Se conformarán grupos en base a los equipos participantes en cada categoría y rama.

#### 9.1.-DESEMPATES:

- Puntos a favor entre puntos en contra
- Sets a favor entre sets en contra
- Juegos entre si
- Sorteo



**INDE**  
INSTITUTO  
DEL DEPORTE



## 9.2.- ELEGIBILIDAD:

Los participantes solo podrán representar al municipio donde radican en cada una de las etapas eliminatorias, a excepción de la zona conurbada de Tampico-Madero.

Tener un mínimo de 6 meses de radicar en el municipio que se eliminará.

Si algún municipio no llegase a tener equipo en alguna categoría, los deportistas podrán solicitar una evaluación para ser integrados a la selección estatal.

En caso de que algún deportista cuente con la doble nacionalidad (siendo hijo de padres mexicanos) deberá presentar su acta de nacimiento apostillada a partir de la etapa estatal y su permiso de participación por quien representa en E.U.A.

## 10.- UNIFORMES.-

El reglamentario. Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

**11.- FINANCIAMIENTO.-** El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de: hospedaje y alimentación para atletas foráneos. **Transporte.** - El traslado de los participantes de su municipio a la sede será cubierto por el municipio que representa (ida y vuelta, así como los traslados internos), así mismo cada municipio se tendrá que hacer cargo de los gastos médicos que llegasen a necesitar sus atletas. El INDE proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia.

### HOTEL:

Entrada 23 de febrero con cena.

Salida 25 de febrero con comida.

## 12.-REGLAMENTO.-

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

**13.-PROTESTAS.- De elegibilidad.** De acuerdo al estipulado en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional 2018, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

**Técnica.** Por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

## 14.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES.-

Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

**15.- RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE.-** El Comité Organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.



**INDE**  
INSTITUTO  
DEL DEPORTE



**16.-JUECES Y ARBITROS:**

Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo. Deberán presentar su carnet Nivel 1 de F.M.V.B. y credencial de la afiliación.

**17.- SANCIONES:** Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en la Olimpiada Nacional 2018 y no acudan a esta convocatoria se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

**18.- SELECCIONADOS.** - El equipo ganador (atletas y entrenadores) tendrán derecho de formar parte de la preselección que se tomara en cuenta para los procesos de selección que el INDE con la Asociación de Voleibol acordarán para conformar el selectivo representativo de Tamaulipas en la siguiente etapa Regional.

**19.- TRANSITORIOS:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, enero de 2018

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FERNANDEZ ALTAMIRANO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS

ING. VICENTE REYES RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE  
VOLIBOL DE TAMAULIPAS, A.C.